

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 20 de junio de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de espectáculos taurinos. (2011082319)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de los actos administrativos que se detallan en el Anexo, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación del contenido del acto, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección General de Justicia e Interior, ubicadas en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, así como realizar las actuaciones que en cada caso procedan, todo ello en el plazo que se indica en cada acto relacionado, plazo a computar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 20 de junio de 2011. El Director General de Justicia e Interior, RAFAEL PÉREZ CUADRADO.

**A N E X O**

Expediente: SETC-00091/2010.

Acto a notificar: resolución.

Hechos que se imputa: el incumplimiento de las medidas sanitarias o de seguridad exigibles para la integridad física de cuantos intervienen o asisten a los espectáculos taurinos.

Denunciado: Oeste Bravo, SLU.

DNI/NIF/CIF: B06532782.

Último domicilio conocido: C/ Luis Álvarez Lencero, 3. 06002 Badajoz.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres.

Instructor: D. Antonio Román Pavón.

Órgano que dicta acto: Director General de Justicia e Interior.

Tipificación: art. 16.A de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Calificación: muy grave.

Sanción determinada en el acto que se notifica: 20.033,74 €.

Actuación que procede: recurso de alzada ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Ilmo. Director General de Justicia e Interior) o ante el órgano competente para resolverlo (Ilma. Secretaria General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda), en el plazo



de un mes contando a partir del día siguiente de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Expediente: SETC-00094/2010.

Acto a notificar: resolución.

Hechos que se imputa: el incumplimiento de las medidas sanitarias o de seguridad exigibles para la integridad física de cuantos intervienen o asisten a los espectáculos taurinos.

Denunciado: Oeste Bravo, SLU.

DNI/NIF/CIF: B06532782.

Último domicilio conocido: C/ Luis Álvarez Lencero, 3. 06002 Badajoz.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres.

Instructor: D. Antonio Román Pavón.

Órgano que dicta acto: Director General de Justicia e Interior.

Tipificación: art. 16.A de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Calificación: muy grave.

Sanción determinada en el acto que se notifica: 20.033,74 €.

Actuación que procede: recurso de alzada ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Ilmo. Director General de Justicia e Interior) o ante el órgano competente para resolverlo (Ilma. Secretaria General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda), en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2011, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por la obra de "Proyecto modificado n.º 1, emisario y colectores en Montijo y Puebla de la Calzada". (2011061395)*

Para la ejecución de la obra: "Proyecto modificado n.º 1 Emisario y colectores en Montijo y Puebla de la Calzada (Badajoz)", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado inicialmente el Proyecto de obras de Emisario y Colectores en Montijo y Puebla de la Calzada con fecha 30 de junio de 2009, se procedió a practicar información pública por Resolución de 5 de noviembre de 2009 (DOE n.º 220, de 16 de noviembre).

Si bien tanto en la concepción como en la redacción del proyecto primó en todo momento el interés general dada la envergadura de las múltiples alegaciones presentadas en dicho